LA FRAGUA
E.D.S ESTACIÓN DE SERVICIO

terpel®
a tu servicio

INFORME DE ACTIVIDADES MINIMA CUANTIA N.º-MS-MC-003-2026

1. DATOS GENERALES

PERIODO DE INFORME:	03 DE JUNIO 2026 AL 08 DE JULIO 2026
CONTRATO	N.º- MS-MC-003-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SÁCHICA, BOYACÁ
CONTRATISTA:	ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA NIT 820000373-7 HERNANDO BARRETO ROMERO C.C N.9,505,496 de Páez (Boyacá)
OBJETO:	"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA" VIGENCIA 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49,000,000)
VALOR ADICION	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($24,500,000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($73,500,000)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	23 DE FEBRERO DE 2026
FECHA ADICION	05 DE JUNIO 2026

LA FRAGUA
E.D.S ESTACIÓN DE SERVICIO

terpel®
a tu servicio

FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA PRESENTE ACTA	09 DE JULIO DEL 2026

2. ACTIVIADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Tener un sistema de control para el suministro de combustible que permita determinar tipo de combustible, cantidad de combustible y fecha de suministro.	**Se lleva un registro en la Estación de Servicio La Fragua basado en las facturas, donde se detallan: número de recibo, placa del vehículo, cantidad suministrada y el total correspondiente.** **Este control aplica para los siguientes equipos y vehículos de maquinaria amarilla:** • **Motoniveladora** • **Retroexcavadora de llantas** • **Retroexcavadora de oruga** • **Volqueta** • **Tractor** • **Motor podador** • **Vehículo Nissan**
2. Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el ministerio de minas y energía y/o por la autoridad competente.	**Se lleva a cabo el abastecimiento de combustible para la maquinaria amarilla y los vehículos que son propiedad del municipio de Sáchica, los cuales incluyen:** • **Motoniveladora** • **Retroexcavadora de llantas** • **Retroexcavadora de oruga** • **Volqueta**

LA FRAGUA
E.D.S ESTACIÓN DE SERVICIO

terpel®
a tu servicio

	• **Tractor** • **Motor podador** • **Vehículo Nissan**
3. Teniendo en cuenta que la supervisión la realiza el municipio el contratista deberá solicitar autorización del supervisor en cada tanqueada.	**El suministro de combustible se realiza conforme a las normativas legales vigentes establecidas por el Estado.**
4. El contratista deberá expedir un ticket o recibos de control que incluyan la fecha, hora, placa y funcionario que recibe el combustible al momento de tanquear los vehículos o motocicletas.	**La estación de servicio opera las 24 horas del día y brinda atención al público conforme a la programación establecida por la Alcaldía Municipal.**
5. Hacer entrega del combustible dentro del plazo, en las calidades, cantidades y condiciones exigidas en el lugar destinado al abastecimiento de combustible.	**El control del consumo de combustible por parte de la entidad se efectúa con base en las facturas entregadas por la Estación de Servicio La Fragua.**
6. Garantizar el suministro de ACPM y de GASOLINA a los vehículos de la estación de policía, las 24 horas del día, fines de semana y días festivos.	**La estación dispone de surtidores que permiten el adecuado funcionamiento de la Estación de Servicio La Fragua.**
7. Previo al pago, presentar la información de suministro de combustible de cada vehículo, en el que detalle: fecha de tanque, hora exacta del servicio, cantidad de combustible, valor por galón, valor del combustible suministrado en el momento que se señala, placas del vehículo	**Se dispone del servicio de combustible necesario para asegurar el correcto funcionamiento y el cumplimiento del contrato con la Administración Municipal de Sáchica, Boyacá.**
8. La estación de servicio debe contar con mínimo con un surtidor para gasolina corriente y ACPM. Para tal fin deberá relacionar la cantidad de surtidores en funcionamiento, discriminado por tipo de combustible (gasolina corriente y ACPM).	**La Estación de Servicio La Fragua Ltda. cuenta con surtidores de ACPM y gasolina, necesarios para su adecuado funcionamiento y prestación del servicio.**
9. El proponente deberá garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de	**La Estación de Servicio La Fragua cuenta con una planta eléctrica que permite garantizar la**

cortes de energía y en casos de escasez de combustible en el mercado.	**continuidad del suministro en caso de fallas en el servicio de energía, cumpliendo con la normativa vigente.**
10. Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el gobierno nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el gobierno nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.	**El precio por galón de combustible ha sido establecido en $12.210 para el ACPM y $17.450 para la gasolina. El 25 de mayo se realizó modificación de precio donde El precio por galón de combustible ha sido establecido en $12.550 para el ACPM y $17.450 para la gasolina.**
11. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, lo cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio magnético de control que se establezca. El municipio, le suministrará al proponente favorecido en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible con marcas, placas, modelos y cantidad de galones autorizados a tanquear mensualmente.	**Se dispone de personal responsable que garantiza el correcto funcionamiento de la Estación de Servicio La Fragua.**
12. El proponente deberá poseer sede en el perímetro urbano del municipio de Sáchica para garantizar el continuo suministro del combustible corriente y ACPM requeridos.	**La estación de servicio opera las 24 horas y ofrece sus servicios conforme al horario establecido por la Alcaldía Municipal.**

3. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

LA FRAGUA
E.D.S ESTACIÓN DE SERVICIO

terpel®
a tu servicio

SERVICIO	ENTIDAD ASEGURADORA	MES PAGADO	No. PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR MÍNIMO A PAGAR MES	VALOR PAGADO
Salud	NUEVA EPS SA	JUNIO	37997852	08-07-2026	$ 236.500	$ 236.500
	EPS PROTEGER	JUNIO	37997852	08-07-2026	$ 70.100	$ 70.100
Pensión	PORVENIR	JUNIO	37997852	08-07-2026	$ 1.226.000	$ 1.226.000
	SEGUROS COLPATRIA	JUNIO	37997852	08-07-2026	$ 186.800	$ 186.800
	COMFABOY	JUNIO	37997852	08-07-2026	$ 140.200	$ 140.200
	COLSUBSIDIO	JUNIO	37997852	08-07-2026	$ 166.400	$ 166.400
Total					**$ 2.026.000**	**$ 2.026.000**

SE ANEXAN FACTURAS DESDE LA 0212 HASTA 0333 CON DIECISÉIS (16) FOLIOS.

El presente informe se presenta en Sáchica, a los nueve (09) días del mes de Julio de 2026

Hernando Barreto Romero
C.C N.9,505,496 de Páez (Boyacá)
RL ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA
CONTRATISTA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE ORUGA · No. LFR 0212

Fecha: 03-JUNIO-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA -

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
30	A.C.P.M.	$ 12.550	
	TREINTA		
		TOTAL $	$ 376.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES · COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES G GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR · No. LFR 0213

Fecha: 3-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA .

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.250	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES · COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES G GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO LLANTA · No. LFR 0214

Fecha: 03 JUNIO - 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA .

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES · COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE

MARYEN ROSA FUENTES G GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA · No. LFR 0215

Fecha: 03-JUNIO-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	Veinte		
		TOTAL $	$ 251.000

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. [illegible]

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEE TORRES · COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE

MARYEN ROSA FUENTES G GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE ALCALDIA - | No. LFR 0216

Fecha: 09- JUNIO 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA -

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELTORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. | No. LFR 0217

Fecha: 09-JUNIO-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA -

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELTORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA. | No. LFR 0218

Fecha: 10 JUNIO 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTE.		
		TOTAL $	$ 251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELTORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTOBOMBA | No. LFR 0219

Fecha: 10-JUNIO-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA -

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
70	A.C.P.M.	$ 12.550	
	SESENTA		
		TOTAL $	$ 878.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELTORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTOR BODADOR. | No. LFR **0220**

Fecha: 10- JUNIO - 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
3	Gasolina Corriente	$17.450	
	A.C.P.M.		
	TRES.		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$52.350

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. | No. LFR **0221**

Fecha: 11-JUNIO -2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$12.550	
	VEINTE.		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$251.000

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE MANTA | No. LFR **0222**

Fecha: 15-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$12.550	
	DIEZ		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$125.500

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA. | No. LFR **0223**

Fecha: 16-JUNIO 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$12.550	
	VEINTE		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$251.000

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR | No. LFR 0224

Fecha: 16- JUNIO -2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$12.550	
	VEINTE		
		TOTAL $	251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRODEMANTA | No. LFR 0225

Fecha: 16-JUNIO-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
70	A.C.P.M.	$12.550	
	SETENTA		
		TOTAL $	878.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRODEMANTA | No. LFR 0226

Fecha: 16-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	$12.550	
	QUINCE		
		TOTAL $	188.250

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR | No. LFR 0227

Fecha: 17 - JUNIO - 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$12.550	
	VEINTE		
		TOTAL $	251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA. | No. LFR 0228

Fecha: 17-JUNIO-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	Vente		
		TOTAL $	$ 251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeetorres | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CARRO NIZZA. | No. LFR 0229

Fecha: 17-JUNIO-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.550	
	DIEZ		
		TOTAL $	125.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO IVANTA. | No. LFR 0230

Fecha: 17-JUNIO-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTOBOMBA. | No. LFR 0231

Fecha: 19-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
10	Gasolina Corriente	$ 17.450	
	A.C.P.M.		
	DIEZ		
		TOTAL $	$ 174500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO LLANTA · | No. LFR 0232

Fecha: 18-JUNIO-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	$ 12.550	
	QUINCE		

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

TOTAL $ 188250

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR	COMPRADOR
ANGGETORRES	

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTOR. NIVELADORA | No. LFR 0233

Fecha: 18-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
6	Gasolina Corriente	$ 17.450	
	A.C.P.M.		
	SEIS		

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

TOTAL $ 104.700

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR	COMPRADOR
ANGGETORRES	

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. | No. LFR 0234

Fecha: 19-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTE		

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

TOTAL $ 251.000

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR	COMPRADOR
ANGGETORRES	

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO LLANTA · | No. LFR 0235

Fecha: 19-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTE		

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

TOTAL $ 251.000

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR	COMPRADOR
ANGGETORRES	

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CARRO NIZZA. No. LFR 0236

Fecha: 19-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.550	
	DIEZ		
		TOTAL $	$ 125.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTONIVELADORA No. LFR 0237

Fecha: 19-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
70	A.C.P.M.	$ 12.550	
	SESENTA -		
		TOTAL $	$ 878.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTOR RODADOR No. LFR 0238

Fecha: 19-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
6	Gasolina Corriente	$ 17.450	
	A.C.P.M.		
	SEIS.		
		TOTAL $	$ 104.700

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. No. LFR 0239

Fecha: 22-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTE.		
		TOTAL $	$ 251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CARRO NIZZA. | No. LFR **0240**

Fecha: 22-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.550	
	DIEZ		
		TOTAL $	$125.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR ANGEETORRES | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA. | No. LFR **0241**

Fecha: 23-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
25	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTICINCO		
		TOTAL $	$313.750

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR ANGEETORRES | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. | No. LFR **0242**

Fecha: 23-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTE.		
		TOTAL $	$251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR ANGEETORRES | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE LLANTA. | No. LFR **0243**

Fecha: 23-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.550	
	DIEZ		
		TOTAL $	$125.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR ANGEETORRES | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CARRONZZA | No. LFR 0244

Fecha: 23-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.550	
	DIEZ		

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

TOTAL $ $125500

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE NARANJA | No. LFR 0245

Fecha: 24-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	$ 12.550	
	QUINCE		

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

TOTAL $ $188250

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE GRUGA. | No. LFR 0246

Fecha: 24-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
70	A.C.P.M.	$ 12.550	
	SETENTA		

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

TOTAL $ $878.500

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTONIVELADORA | No. LFR 0247

Fecha: 24-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
70	A.C.P.M.	$ 12.550	
	SETENTA		

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

TOTAL $ $878.500

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTOR PODADOR | No. LFR 0248

Fecha: 24-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
5	Gasolina Corriente	$ 17.450	
	A.C.P.M.		
	CINCO		
		TOTAL $	$ 87.250

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUEN... GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Tel. 4001634 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTONIVELADORA | No. LFR 0307

Fecha: 25-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
70	A.C.P.M.	$ 12.550	
	SETENTA.		
		TOTAL $	$ 878.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUEN... GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Tel. 4001634 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE ORUGA | No. LFR 0308

Fecha: 25-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
80	A.C.P.M.	$ 12.550	
	OCHENTA		
		TOTAL $	$ 1.004.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTOR PODADOR. | No. LFR 0309

Fecha: 25-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA -

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
5	Gasolina Corriente	$ 17.450	
	A.C.P.M.	$	
	CINCO		
		TOTAL $	$ 87.250

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Tel. 4001634 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE LLANTA | No. LFR 0310

Fecha: 25-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
12	A.C.P.M.	$ 12.550	
	DOCE		
		TOTAL $	150.600

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACÁ

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTOR PODADOR. | No. LFR 0311

Fecha: 26-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
6	Gasolina Corriente	$17.450	
	A.C.P.M.		
	SEIS		
		TOTAL $	104.700

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACÁ

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CARRONIZA | No. LFR 0312

Fecha: 26-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.550	
	DIEZ		
		TOTAL $	125.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRE. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

Tetevillos

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTOR PODADOR. | No. LFR 0313

Fecha: 30-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
3	Gasolina Corriente	$ 17.450	
	A.C.P.M.	$	
	TRES		
		TOTAL $	52.350

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEE TORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. | No. LFR **0314**

Fecha: 30-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTE		
		TOTAL $	251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. JUGUETA | No. LFR **0315**

Fecha: 30-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
25	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTICINCO		
		TOTAL $	$313.750

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CARRO NIZZA. | No. LFR **0316**

Fecha: 30-06-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.550	
	DIEZ		
		TOTAL $	$125.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR | No. LFR **0317**

Fecha: 01-07-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO de Llanto | No. LFR 0318

Fecha: 01-07-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
12	A.C.P.M.	$ 12.550	
	Doce		
		TOTAL $	$150.600

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: Angeltorres | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA | No. LFR 0319

Fecha: 01 JULIO 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.550	
	DIEZ		
		TOTAL $	$125.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: Angeltorres | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTOR PODADOR | No. LFR 0320

Fecha: 01 JULIO 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
5	Gasolina Corriente	$ 17.450	
	A.C.P.M.		
	CINCO		
		TOTAL $	$87250

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: Angeltorres | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO LLANTA. | No. LFR 0321

Fecha: 02-07-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTE		
		TOTAL $	251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: Angeltorres | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTONIVELADORA — No. LFR 0322

Fecha: 03 JULIO 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
60	A.C.P.M.	$ 12.550	
	SESENTA.		
		TOTAL $	$ 753.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ — VENDEDOR: ANGEETORRES — COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA. — No. LFR 0323

Fecha: 06-07-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ — VENDEDOR: ANGEETORRES — COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO ORUGA. — No. LFR 0324

Fecha: 06 JULIO - 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	SETENTA		
		TOTAL $	$ 878.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ — VENDEDOR: ANGEETORRES — COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DELANTA — No. LFR 0325

Fecha: 06 JULIO 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.550	
	VENTE		
		TOTAL $	$ 251.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ — VENDEDOR: ANGEETORRES — COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No: TRACTOR. | No. LFR 0326

Fecha: 07-JULIO-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	$12.550	
	QUINCE		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$188250

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR	COMPRADOR
ANGEETORRES	

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE LLANTA | No. LFR 0327

Fecha: 07-07-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$12.550	
	VEINTE		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$251000

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR	COMPRADOR
ANGEETORRES	

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. ORUGA | No. LFR 0328

Fecha: 07-07-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
50	A.C.P.M.	$12.550	
	CINCUENTA		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$627.500

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR	COMPRADOR
ANGEETORRES	

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. M. PODADOR. | No. LFR 0329

Fecha: 07-07-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
5	Gasolina Corriente	$17.450	
	A.C.P.M.		
	CINCO		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$87.250

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR	COMPRADOR
ANGEETORRES	

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. 1° MOTOR. PODADOR | No. LFR **0330**

Fecha: 08 JULIO -2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
5	Gasolina Corriente	$ 17.450	
	A.C.P.M.		
	CINCO		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$87.250

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEE TORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA. | No. LFR **0331**

Fecha:

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente	$	
15	A.C.P.M.	$ 12.550	
	QUINCE		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$ 188.250

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEE TORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE ORUGA | No. LFR **0332**

Fecha: 08-07-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
60	A.C.P.M.	$ 12.550	
	SESENTA		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$ 753000

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEE TORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTONIVELADORA. | No. LFR **0333**

Fecha: 08-07-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA -

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
40	A.C.P.M.	$ 12.550	
	CUARENTA.		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$ 502.000

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEE TORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

Sáchica, 09 de Julio 2026

MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA – BOYACÁ

Para cumplir con las disposiciones de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 manifiesto bajo la gravedad de juramento, para acogerme a los beneficios de la retención en la fuente contemplada en el artículo 383 E.T, cumplo los siguientes requisitos:

1. Que mis ingresos son rentas de trabajo contemplados en el artículo 103 E.T. "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales."

SI [X] NO []

2. Persona natural que mis ingresos se generan por honorarios o compensaciones por servicios personales y manifestó que no tengo subcontratadas a 2 o más personas.

SI [X] NO []

Cordialmente,

HERNANDO BARRETO ROMERO
C.C 9.505.496 expedida en Páez (Boyacá)
RL ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA
Dirección: Avenida 1ª N. 4ª-07
Correo Electrónico: lafragualtda@yahoo.com
tel:3108025771

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-820000373 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	230301	800224808	PORVENIR	3	0	1.226.000	0	1.226.000
Período salud:	2026-07	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	0	236.500	0	236.500
Planilla Nro.:	37997852 Tipo E	CCFC55	901543211	EPS PROTEGER	1	0	70.100	0	70.100
Clase de aportante:	B	14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	3	0	186.800	0	186.800
Fecha transacción:	2026-07-08	CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	0	166.400	0	166.400
Banco:	1507	CCF10	891800213	COMFABOY	2	0	140.200	0	140.200
Transacción:	464581370	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 2.026.000

PAGADO

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ	DESPACHO DEL ALCALDE	FR-GD-02	Pág.: 1 de 1
	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	Versión 5	4/01/2021
		CODIGO TRD: 100-04-01	

20260604

FECHA	Jueves, 4 de junio de 2026
PARA:	SECRETARÍA DE HACIENDA
DE:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
ASUNTO:	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	2026060015	FECHA EXPEDICION:	3/06/2026
CONTRATISTA	ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA nit 820.000.373-7 representante legal HERNANDO BARRETO ROMERO cedula de ciudadania N° 9.505.496 de Páez – Boyacá		
CONTRATO NUMERO:	MS-MC-003-2026		
OBJETO CONTRACTUAL:	ADICION N°01 SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ VIGENCIA 2026		

Codigo CCPET (Catálogo de clasificación presupuestal de entidades territoriales)	Fuente	Codigo Banco de programas y proyectos - BPIN	VALOR
2.3.2.01.01.003.02.03.01	1.2.3.1.16	2024156380014	$ 24.500.000
PRODUCTO			
240211200			
VALOR TOTAL			$ 24.500.000

Cordialmente,

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Aprobó:

Ing. HECTOR DAVID AMADO SIERRA
Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE SACHICA

NIT 800019846-1
CRA 4 # 3-41 C.P. 156380
UNIDAD INICIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro : 2026060047 **Disponibilidad** : 2026060015 **Fecha** : 05/06/2026
C.C/NIT. : 820000373 **Nombre** : ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA
Concepto : ADICION N1 SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA)PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA VIGENCIA 2026

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
946	23201010030203-01-123116-16-24020600		1.2.3.1.16	24.500.000.00
	Proyecto: Mantenimiento preventivo, correctivo y operacion de maquinaria del municipio. - FTE: IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS - DEP: Alcaldia - SEC: Transporte - PROG: Infraestructura red vial regional - SUBP: Intersubsectorial Transporte			

TOTAL : VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (24.500.000.00)

Ana Vitalia Amado Medina
Secretaria de Hacienda

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-SP-03	Página 1 de 1
		Versión 3	13/01/2022
FORMATO: SOLICITUD CDP			

SOLICITUD No.	20260600 15			TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	
FECHA DE SOLICITUD	03	06	2026		ADICIÓN	X
	DÍA	MES	AÑO			

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
Nombre Dependencia:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS		
Nombre Proyecto:	ADICION N°01 SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ VIGENCIA 2026		
Nombre Solicitante:	ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ		
Correo-e-Mail:	planeación@sachica-boyaca.gov.co	Tel. (Exts.)	3219961641
Información adicional:			

En atención al PAA para la vigencia, me permito solicitar expedir Certificado de Disponibilidad presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

2. CONCEPTO DEL GASTO U OBJETO: ADICIÓN N°01 SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ VIGENCIA 2026

3. El contrato corresponde a un contrato de prestación de servicios.

VALOR	$24.500.000	(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4 X 1.000)

4. VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) MCTE

CÓDIGO	FUENTE	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE RUBRO	VALOR
2.3.2.01.01.003.02.03.01	1.2.3.1.16	16	Proyecto: Mantenimiento preventivo, correctivo y operacion de maquinaria del municipio. - DEP: Alcaldia - SEC: Transporte - PROG: Infraestructura red vial regional - SUBP: Intersubsectorial Transporte	$24.500.000

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
Secretario de planeación y Obras Publicas

AUTORIZACIÓN
(esta sección es de uso exclusivo para la Secretaria de Hacienda)

APROBADA :	RECHAZADA	APROBADA : X	RECHAZADA:
FIRMA DEL ORDENADOR		Vc.bo. SECRETARIA DE HACIENDA	

OBSERVACIONES:

MUNICIPIO DE SACHICA

NIT 800019846-1

CRA 4 # 3-41 C.P. 156380

UNIDAD INICIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2026060015 **Solicitud No.** : 2026060015 **Fecha** : 03/06/2026

Concepto : ADICION N1 SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA)PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA VIGENCIA 2026

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
946	23201010030203-01-123116-16-24020600		1.2.3.1.16	24.500.000,00
	Proyecto: Mantenimiento preventivo, correctivo y operacion de maquinaria del municipio. - FTE: IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS - DEP: Alcaldia - SEC: Transporte - PROG: Infraestructura red vial regional - SUBP: Intersubsectorial Transporte			

TOTAL : VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (24.500.000,00)

Ana Vitalia Amado Medina
Secretaria de Hacienda

Documento elaborado por MARYURI MIRANDA

ADICION N°01 AL CONTRATO MS-MC-003-2026
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SÁCHICA Y ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SACHICA BOYACÁ
NIT	800.019.846-1
CONTRATISTA	ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA
NIT.	820.000.373-7
R.L.	HERNANDO BARRETO ROMERO
C.C.	9.505.496 de Páez – Boyacá
OBJETO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ VIGENCIA 2026
VALOR INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000) MCTE
VALOR ADICIONAL	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) MCTE
VALOR TOTAL	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($73.500.000) MCTE
PLAZO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA CONTRATO INICIAL	23 DE FEBRERO DE 2026
FECHA ADICONAL CONTRATO	05 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos a saber: **HECTOR DAVID AMADO SIERRA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.056.482.015 de Sáchica, en calidad de alcalde Municipal obrando en nombre y representación del Municipio de Sáchica, Entidad territorial con NIT. No. 800.019.846-1, elegido popularmente para el periodo de 2024 al 2027, conforme a la credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal, posesionado en El Juzgado Promiscuo Municipal De Sáchica con fecha de 19 de diciembre del año 2023, debidamente autorizado para suscribir contratos por la Constitución y la Ley 1551 de 2012, en ejercicio de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO y/o EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA**, con NIT No. 820.000.373-7, representado legalmente por HERNANDO BARRETO ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.505.496 de Páez – Boyacá, quien para los efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar modificatorio, bajo las Siguientes consideraciones:

Que, el dia 23 de febrero del 2026 se celebró contrato N°MS-MC-003-2026 cuyo objeto es SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ VIGENCIA 2026 entre el municipio de Sáchica y la Estación De Servicio La Fragua Ltda, por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000) MCTE y plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato

Que, el día 23 de febrero del 2026 se suscribió acta de inicio.

Que, se designó como supervisor al Ingeniero **ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ** Secretario De Planeación Y Obras Públicas

Que, se hace necesaria la adición de recursos al contrato de suministro de combustible destinado al funcionamiento de la maquinaria amarilla de propiedad del municipio, toda vez que durante la ejecución contractual se ha evidenciado un incremento en la demanda operativa de la maquinaria, así como para la ejecución de actividades relacionadas con la gestión del riesgo.

La necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de estos servicios ha generado un mayor consumo de combustible respecto de las cantidades inicialmente proyectadas, situación que obedece a factores tales como el aumento de intervenciones en vías rurales y urbanas, la atención de afectaciones ocasionadas por fenómenos climáticos, la ejecución de jornadas adicionales de mantenimiento vial y la ampliación de las actividades programadas en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido, la insuficiencia de los recursos inicialmente contratados podría ocasionar la suspensión o limitación de la operación de la maquinaria amarilla, afectando la capacidad institucional para atender oportunamente las necesidades de movilidad de la comunidad, garantizar la conectividad entre sectores rurales y urbanos, prevenir riesgos asociados al deterioro de la infraestructura vial y responder de manera inmediata ante situaciones de emergencia.

Por lo anterior, resulta técnica, administrativa y financieramente procedente adicionar recursos al contrato de suministro de combustible, con el fin de asegurar la operación continua y eficiente de la maquinaria amarilla durante el tiempo restante de ejecución contractual, garantizando el cumplimiento de los fines estatales, la prestación efectiva de los servicios a cargo del municipio y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Que, teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra en ejecución se requiere realizar la presente adición N°01 por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) MCTE**.

Que, existe la disponibilidad presupuestas N° 2026060015 de fecha 03/06/2026 discriminado así:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026060015	03/06/2026	**$24.500.000**

Por lo anteriormente enunciado y en aras de dar continuidad al objeto del presente contrato, se hace necesario que la administración Municipal lleve a cabo la presente adición No. 01 al contrato N° MS-MC-003-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ VIGENCIA 2026

Lo anterior de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 los contratos estatales podrán adicionarse hasta en un 50% del valor inicial. Por otra parte, la adición de los recursos no supera el 50% del contrato inicial.

De lo anterior se infiere y determina que en la actualidad el contrato se encuentra vigente y por tal motivo es viable la adición en valor.

Según, Colombia Compra eficiente, agencia para la contratación estatal se ha señalado sobre el contrato adicional lo siguiente:

> *El contrato adicional consiste esencialmente en la inclusión de nuevos elementos (bienes, obras, servicios o suministros) al objeto del negocio jurídico, que, pese a no estar previstos en él, guardan una estrecha relación y se requieren para lograr la correcta ejecución del acuerdo de voluntades pactado.*
> *El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Esto implica, por un lado, la posibilidad de que los contratos del Estado se adicionen y, por el otro, que existe un límite para estas adiciones.*
> *En efecto, el contrato adicional es una herramienta que permite adaptar el negocio a las necesidades administrativas e implica la inclusión de nuevas obras, bienes, servicios o suministros en el negocio original.*
> *La expresión "adicionar" cobija cualquier modificación que incida en el valor inicialmente convenido, así como la inclusión de obras, bienes, servicios o suministros nuevos o distintos de los originalmente acordados, los cuales son indispensables para que el objeto contractual cumpla la finalidad buscada por la entidad estatal contratante[1].*
> *El contrato adicional puede tener lugar cuando, durante la etapa de ejecución, se reconoce la necesidad de incorporar una o varias prestaciones a la relación obligacional, para colmar el interés colectivo que justifica la existencia misma del acuerdo de voluntades.*
> *El Consejo de Estado entiende dichas prestaciones adicionales como aquellas que "no fueron parte del objeto del contrato principal, y por lo tanto implican una variación del mismo; se trata entonces de obras nuevas, distintas de las contratadas, o de ítems no previstos, pero que su ejecución en determinadas circunstancias resulta necesaria"[2].*
> *Se incorporan a esta figura las hipótesis relacionadas con la modificación del precio global del contrato y de los precios unitarios, siempre que no se trate de la aplicación de fórmulas o cálculos de actualización[3].*
> *Conviene resaltar que los contratos adicionales deben constar por escrito y ser firmados por quienes tienen competencia para comprometer jurídicamente a las partes. En efecto, "respecto de los contratos estatales no es posible afirmar que con el simple consentimiento de las partes puedan ser perfeccionados, de lo cual se colige, de manera directa, que la modificación de estos, consistente en adición de obras, valor y período para la ejecución, también debe constar por escrito para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez. Esto último, en cuanto que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución, dado que el acuerdo modificatorio está tomando el lugar del acuerdo originario y la solemnidad que se predica legalmente del segundo ha de ser exigida para el reconocimiento de eficacia, existencia y validez del primero"*

[1] Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto 1920 del 9 de septiembre de 2008 y ponencia de Enrique José Arboleda Perdomo

2 Sentencia de la Sección Tercera del 15 de julio de 2004, expediente 1164-02 (AP) y ponencia de María Elena Giraldo Gómez.

3 Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del 23 de agosto de 2013, radicado 2148 y ponencia de William Zambrano Cetina.

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el contrato el valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) MCTE.**

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la siguiente cláusula del contrato:

VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del proceso, será por la suma total de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($73.500.000) MCTE.** valor que incluye todos los descuentos e impuestos de ley, de conformidad con el valor ofertado en la propuesta así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	VR. UNITAR.	VR. TOTAL
1	Gasolina corriente según normas colombianas	Galón X 3785CC	Monto Agotable	1	$17.450
2	Biodiesel Corriente ACPM, según normas colombianas	Galón X 3785CC	Monto Agotable	1	$12.550

A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo el régimen de tributación al que se pertenezca:

Retención en la fuente	Según Aplique
Industria y comercio ICA	7*1000
Estampilla PROCULTURA	2%
TASA PRO PRODEPORTE Y RECREACION	1%
Estampilla PRO-ADULTO MAYOR	4%
Sobretasa bomberil (SI APLICA)	0.05%
Estampilla para la justicia Familiar	2%
RETE IVA (SI APLICA)	Según Aplique
Retención por compras	Según Aplique

NOTA: Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

El presente proceso de selección se adjudicará por el valor de la oferta sin formula de reajuste. Los

recursos para atender el objeto de este proceso provienen del presupuesto general de gastos de inversión de la Alcaldia de Sachica - Boyaca, correspondiente a la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – El presente modificatorio se considera perfeccionado la firma de las partes en plataforma SECOP II.

HECTOR DAVID AMADO SIERRA
Alcalde Municipal

HERNANDO BARRETO ROMERO
ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA
Contratista

Proyecto: Juan Sebastian Sanchez Fernandez – Apoyo Secretaria de Planeación y Obras.
Reviso: Luis Alirio Garzon Ochoa -Asesor de contratación del municipio de Sáchica y Robinson German Nova Jerez - Secretario De Planeación Y Obras Públicas
Aprobó: Hector David Amado Sierra – Alcalde Municipal.